



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

32/1984

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
PRESIDENTE SUPLENTE: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Hugo ROMERO

07/11/19 1542
1123 32.

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 04 de Noviembre de 2019.-

ASUNTO N°: 140/2019

EXPEDIENTE N°: 32/1984.-

REFERENTE: Del Frente para la Victoria. Remite proyecto de ordenanza referente a crear el servicio de Taxi Accesible.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y habiendo pasado por Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 30 de agosto del corriente, se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA.

Convalidan los presentes según Acta N° 05/2019:

C.D.
D.E.E



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

32/1984

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR a la Ordenanza Municipal Nº 5314 y modificatorias el Capítulo XIII TAXIS ACCESIBLES, el que queda redactado de la siguiente manera:

"CAPÍTULO XIII

TAXIS ACCESIBLES

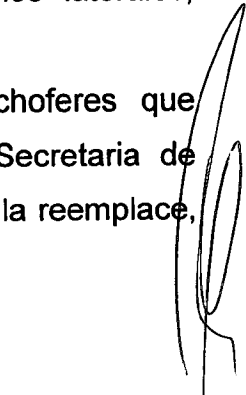
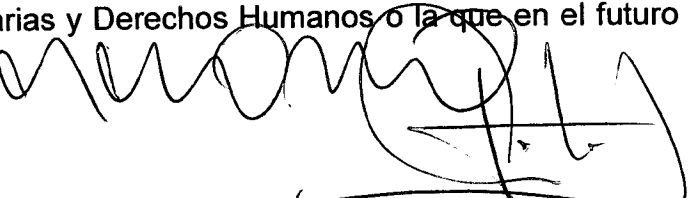
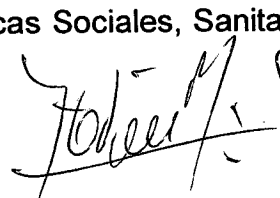

ARTÍCULO 44.- OFERTA. DISPONER que un porcentaje acorde a la demanda de la flota de vehículos afectados al servicio público de taxis debe estar adaptado para prestar servicio a personas con discapacidad motriz o que por causas cualesquiera posean dificultad motriz.

ARTÍCULO 45.- PRIORIDAD DEL SERVICIO. ESTABLECER que las unidades adaptadas pueden ser usadas en el servicio regular debiendo priorizar la solicitud de pasajeros con motricidad reducida toda vez que sea requerido el servicio. Asimismo, están habilitados para brindar servicio en cualquier parada fija habilitada.

ARTÍCULO 46.- VEHÍCULOS. Los vehículos afectados al servicio de taxis accesibles deben cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 23, y deben contar con las condiciones de adaptación y seguridad homologadas por autoridad competente las que se establecen por vía reglamentaria.

ARTÍCULO 47.- IDENTIFICACIÓN. El vehículo debe estar identificado conforme el Artículo 25 y exhibir en el exterior de sus laterales el símbolo internacional de accesibilidad colocado en lugar visible tanto en el frente como en los laterales, incluyendo información de contacto con la unidad.

ARTÍCULO 48.- ACREDITACIÓN DE LOS CONDUCTORES. Los choferes que trabajen en este servicio deben poseer el certificado que emite la Secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos o la que en el futuro la reemplace,



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

32/1984

habilitándolo al manejo de situaciones de traslado de personas con motricidad reducida.

ARTÍCULO 49.- FACULTAR a la Secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos o la que en el futuro la reemplace para realizar convenios de asistencia, capacitación o asesoramiento, con instituciones o profesionales de la Educación Especial.

ARTÍCULO 50.- CALIDAD DEL SERVICIO. Es obligación del chofer prestar buena voluntad para colaborar con el ascenso y descenso de la persona al automóvil, como así también todo tipo de asistencia que ella requiera, obrando conforme al deber de buena fe que le instruye el espíritu del servicio.

ARTÍCULO 51.- EXENCIONES. El Departamento Ejecutivo Municipal exime al licenciatario de cada unidad adaptada del impuesto automotor y los tributos establecidos en los Artículos 18 y 19 de esta ordenanza.

ARTÍCULO 52.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a financiar o gestionar ante entidades financieras créditos blandos para realizar la inversión propuesta.

ARTÍCULO 53.- DIFUSIÓN. El Departamento Ejecutivo Municipal difunde y comunica a las instituciones vinculadas a la accesibilidad, rehabilitación y turismo la presente ordenanza".

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su promulgación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA /2019.-



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

ACTA N° 5/2019

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

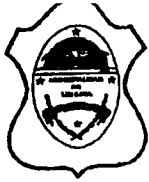
En la ciudad de Ushuaia a los 04 días del mes de noviembre del año 2019, siendo la hora 12:25, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Policía Municipal, con la presencia del presidente de la comisión Silvio BOCCHICCHIO por EcoS, de los concejales Juan Carlos PINO y Hugo ROMERO, por el PJ-FPV, Ricardo GARRAMUÑO, por el MPF, y Juan Manuel ROMANO, por FORJA; por parte del Departamento Ejecutivo Municipal se presentó el Subsecretario de Seguridad Urbana y concejal electo, Gabriel de la Vega.

Analizado el Boletín de la Comisión por unanimidad se resolvió dar Dictamen Final de comisión a los siguientes asuntos:

Asunto 967/2019 - Expediente 122/1984. Del Frente de Orientación Radical de la Joven Argentina. Remite solicitud de excepción al inciso b) del artículo 2, de la Ordenanza Municipal N° 5458. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Asunto 960/2019 - Expediente 79/2010. Del COMUDI. Remite solicitud de la normativa necesaria para el emplazamiento de dos nuevos semáforos accesibles en la calle Yaganes, frente al ingreso al Hospital Naval, Museo del Presidio. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Asunto 947/2019 - Expediente 53/2009. De la fundación Kau Yak. Remite solicitud de condonación de deuda y excepción al pago del estacionamiento medido que fuese otorgado al transporte de discapacidad. *Se aconseja aprobar proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN al vecino indicando que el trámite deberá iniciarlo en la oficina de Rentas Municipal.*



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

Asunto 826/2019 - Expediente 278/2005. De la Cámara de Comercio. Remite respuesta a nota de la comisión de Policía Municipal sobre el asunto 483/2019 y la Resolución 368/2013. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Asunto 798/2019 - Expediente 126/1988. De la señora Cruciani. Remite solicitud para que se implemente las fotomultas para las infracciones que se realizan a vecinos que no se encuentran presentes para firmarlas. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Asunto 731/2019 - Expediente 989/2000. Del señor intendente municipal. Remite Decreto Municipal 1656/2019 referente a vetar la ordenanza sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 07/08/2019, por la cual se autoriza un espacio reservado de estacionamiento de 14 metros para la empresa Ushuaia City Tour SRL. *Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN aceptando veto. Durante el debate de este asunto, el concejal Pino se retiró del recinto, pero se reconsideró en su regreso.*

Asunto 583/2019 - Expediente 88/1989. Del Espacio de Concertación Social. Remite proyecto de ordenanza referente a adherir a la Disposición Conjunta 1/2019 de la Subsecretaria de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, por la cual se crean la Cédula de Identificación del Automotor Digital, la Cédula de Identificación del Motovehículo Digital y la Cédula de Identificación para Autorizados a Conducir Digital. *Habiéndose tratado en la comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 29 de septiembre del año 2019, se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA.*


Asunto 582/2019 - Expediente 88/1989. Del Espacio de Concertación Social. Remite proyecto de ordenanza referente a adherir a la Disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la Licencia Nacional de Conducir en formato digital. *Habiéndose tratado en la comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 29 de septiembre del año 2019, se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA.*

Asunto 140/2019 - Expediente 32/1984. Del Frente para la Victoria. Remite proyecto de ordenanza referente a crear el servicio de Taxi Accesible. *Habiéndose tratado en la comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 30 de Agosto del año 2019, se*



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA con las modificaciones presentadas en dicha comisión.

Asunto 1432/2018 - Expediente 25/2018. Del Espacio de Concertación Social. Remite proyecto de ordenanza referente a autorizar el estacionamiento medido a 45° frente al edificio del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (SOEM). *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Asunto 1012/2018 - Expediente 88/1989. Del Frente para la Victoria. Remite proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento de lo establecido en el inciso c, artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 5251. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Asunto 836/2018 - Expediente 66/2011. Del Frente para la Victoria. Remite proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 5251, artículo 4°, inciso c) al vehículo dominio BWP 191. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Asunto 829/2017 - Expediente 272/2000. De Propuesta Republicana. Remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 5200. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Los concejales presentes, resolvieron por unanimidad dar Pre-Dictamen:

Asunto 96/2019 - Expediente 126/1988. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite proyecto de ordenanza referente a implementar, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, el sistema de Fotomultas. *Se resuelve aprobar PRE DICTAMEN.*

Referido a los siguientes asuntos, se resolvió:

Asunto 487/2019 - Expediente 54/2019. Del Frente para la Victoria. *Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando a productores locales, Bromatología, y Habilitaciones Comerciales a participar de la próxima comisión.*

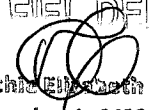
Asunto 1032/2019 - Expediente 804/1999. De Coalición Cívica - ARI. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 913/2019 - Expediente 93/2019. Del señor Tomás Magin Matus. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

Asunto 840/2019 - Expediente 206/2012. De la comisión de Legislación e Interpretación. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 839/2019 - Expediente 237/1990. De la comisión de Legislación e Interpretación. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 838/2019 - Expediente 237/1990. De la comisión de Legislación e Interpretación. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 816/2019 - Expediente 88/1989. Del señor Salazar. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 801/2019 - Expediente 266/1995. Del Movimiento Popular Fueguino. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 707/2019 - Expediente 515/1995. Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 596/2019 - Expediente 286/1988. Del Espacio de Concertación Social. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 519/2019 - Expediente 63/2019. Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 518/2019 - Expediente 63/2019. Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

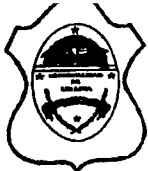
Asunto 485/2019 - Expediente 53/2019. Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 64/2019 - Expediente 101/2014. Del Movimiento Popular Fueguino. *Los concejales decidieron aprobar el proyecto con modificaciones, pero el subsecretario de Seguridad Urbana recomendó mantenerlo en comisión para mayor estudio. Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 1355/2018 - Expediente 32/1984. De Propuesta Republica. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*


Asunto 930/2018 - Expediente 515/1996. Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 880/2018 - Expediente 504/2001. De Propuesta Republicana. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

Asunto 794/2018 - Expediente 32/1984. Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 308/2018 - Expediente 456/2005. Del Movimiento Popular Fueguino. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

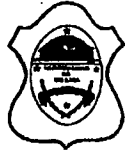
Asunto 144/2017 - Expediente 272/2000. Del Movimiento Popular Fueguino. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Siendo la hora 12:49 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes. -----



FABRICIO BLANQUE
Legajo 2787
Resp Sistema de Informacion
Concejo Deliberante Ushuaia





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 28 AGO 2019

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día 30 de agosto del corriente año, a las 14:30 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

- asunto 384/2019, proyecto de ordenanza referente a crear la Red de Senderos Ushuaia, con carácter de vía pública para el tránsito no motorizado, la que estará constituida por sendas, áreas de influencia y áreas de servicio;
- asunto 284/2019, proyecto de resolución aceptando veto y proyecto de ordenanza referente a reservar la denominación Carlos Manuel Beban a una calle de la urbanización Carlos Beban;
- asunto 60/2019, proyecto de ordenanza referente a establecer como Reserva Deportiva Recreativa al área identificada como Área 2 en el croquis que corre agregado a la presente ordenanza;
- asunto 6/2019, proyecto de resolución aceptando veto interpuesto mediante Decreto Municipal 50/2019 y proyecto de ordenanza referente a reservar con el nombre Adela Ester Fernández al pasaje peatonal situado en la calle Tan, en el barrio Akar;
- asunto 1423/2018, proyecto de ordenanza referente a exceptuar de los artículos VII.1.2.1.2 y V.3.6.1 del Código de Planeamiento Urbano a la parcela L-7-4 Alfredo Guevara;
- asunto 850/2019, proyecto de ordenanza referente a establecer los estándares de acondicionamiento térmico para la construcción de edificios públicos o privados ubicados en el ejido urbano;

GASTÓN AYALA
Concejal Bloque M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

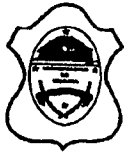
Lic. NOELIA BUTI
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Monica Cristina HERRERA
Resp. Coordinación
Administrativa y de Control
Concejo Deliberante Ushuaia

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

- asunto 345/2019, proyecto de ordenanza referente establecer la prohibición de estacionamiento vehicular en ambas márgenes sobre la calle Damiana F. de Figue, en el tramo comprendido entre las calles 12 de Octubre y Suboficial Fernández;
- asunto 140/2019, proyecto de ordenanza referente a crear el servicio de Taxi Accesible;
- asunto 84/2019, proyecto de ordenanza referente a disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo para motovehículos en calles del casco céntrico, en su intersección con la avenida San Martín;
- asunto 83/2019, proyecto de ordenanza referente a sustituir el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 2724 (estacionamiento medido);
- asunto 1432/2018, proyecto de ordenanza referente a autorizar el estacionamiento a 45° frente al edificio del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (SOEM);
- asunto 1228/2018, proyecto de ordenanza referente a adherir a la Ley Provincial N°1203, que regula la publicidad, promoción, consumo y venta de los productos con tabaco en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego;
- asunto 74/2019, proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Fomento Permanente del Arte Mural y Grafiti de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 795/2018, proyecto de ordenanza referente a disponer la implementación de al menos un changuito adaptable para sillas de ruedas en todos los supermercados e hipermercados.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL CONCEJAL DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día 30 de agosto del corriente año, a partir de las 14:30 horas, en la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Monica Cristina HERRERA
Resp. Coordinación
Administrativa y de Control
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

JASLÓN AYALA
Concejal Bloque M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

Lic. NOELIA BUTI
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

- asunto 384/2019, proyecto de ordenanza referente a crear la Red de Senderos Ushuaia, con carácter de vía pública para el tránsito no motorizado, la que estará constituida por sendas, áreas de influencia y áreas de servicio;
- asunto 284/2019, proyecto de resolución aceptando veto y proyecto de ordenanza referente a reservar la denominación Carlos Manuel Beban a una calle de la urbanización Carlos Beban;
- asunto 60/2019, proyecto de ordenanza referente a establecer como Reserva Deportiva Recreativa al área identificada como Área 2 en el croquis que corre agregado a la presente ordenanza;
- asunto 6/2019, proyecto de resolución aceptando veto interpuesto mediante Decreto Municipal 50/2019 y proyecto de ordenanza referente a reservar con el nombre Adela Ester Fernández al pasaje peatonal situado en la calle Tan, en el barrio Akar;
- asunto 1423/2018, proyecto de ordenanza referente a exceptuar de los artículos VII.1.2.1.2 y V.3.6.1 del Código de Planeamiento Urbano a la parcela L-7-4 Alfredo Guevara;
- asunto 850/2019, proyecto de ordenanza referente a establecer los estándares de acondicionamiento térmico para la construcción de edificios públicos o privados ubicados en el ejido urbano;
- asunto 345/2019, proyecto de ordenanza referente establecer la prohibición de estacionamiento vehicular en ambas márgenes sobre la calle Damiana F. de Figue, en el tramo comprendido entre las calles 12 de Octubre y Suboficial Fernández;
- asunto 140/2019, proyecto de ordenanza referente a crear el servicio de Taxi Accesible;
- asunto 84/2019, proyecto de ordenanza referente a disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo para motovehículos en calles del casco céntrico, en su intersección con la avenida San Martín;
- asunto 83/2019, proyecto de ordenanza referente a sustituir el artículo 1° de la

GASTON AYALA
Concejal Bloque M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Los Santos Matuymas, 10 de Agosto, San Martín del Sur, 10 de Agosto de 2019.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Monica Cristina HERREKA
Resp. Coordinación
Administrativa y de Control
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Ordenanza Municipal N° 2724 (estacionamiento medido);

- asunto 1432/2018, proyecto de ordenanza referente a autorizar el estacionamiento a 45° frente al edificio del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (SOEM);
- asunto 1228/2018, proyecto de ordenanza referente a adherir a la Ley Provincial N°1203, que regula la publicidad, promoción, consumo y venta de los productos con tabaco en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego;
- asunto 74/2019, proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Fomento Permanente del Arte Mural y Grafiti de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 795/2018, proyecto de ordenanza referente a disponer la implementación de al menos un changuito adaptable para sillas de ruedas en todos los supermercados e hipermercados.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Ricardo Garramuño y la secretaria de la misma estará a cargo de la agente Cynthia Ortega.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y los predictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 111 /2019.

M.C. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

GASTON AYALA
Concejal Bloque M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

A/C Presidencia
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Monica Cristina HERRERA
Resp. Coordinación
Administrativa y de Control
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega

Ushuaia, Mayo 09 2019. Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia. "Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón".

Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

ACTA N° 2/2019

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

En la ciudad de Ushuaia a los 31 días del mes de julio del año 2019, siendo la hora 12:07, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia del presidente de la comisión Silvio BOCCHICCHIO, por EcoS, de los concejales Juan Carlos PINO, por el PJ-FPV, Ricardo GARRAMUÑO, por el MPF, Tomás BERTOTTO, por el CC-ARI y Juan Manuel ROMANO, por la UCR.

Analizado el Boletín de la Comisión por unanimidad se resolvió dar Dictamen Final de comisión a los siguientes asuntos:

Asunto 424/2019 - Expediente 32/1984. De la señora Arias. Remite respuesta a Nota 123/2019, referente a la creación del Servicio de Taxi Accesible. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Asunto 416/2019 - Expediente 515/1996. Del señor Daza Calderón. Remite solicitud para que se lo exima de una carga contravencional puesta por la Dirección de Tránsito referida a una multa. *Se aconseja remitir para ARCHIVO.*

Asunto 341/2019 - Expediente 182/2002. De Coalición Cívica ARI. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a aplicar a la firma Agrotécnica Fueguina SACIF las sanciones previstas en el pliego de Bases y Condiciones Mínimas de Aceptabilidad y Operaciones en el Servicio de Higiene Urbana. *Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN.*

Asunto 334/2019 - Expediente 279/2010. Del señor Vuoto. Remite solicitud de un espacio reservado de estacionamiento para el colectivo que realiza el servicio regular de city tour en la ciudad. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Asunto 282/2019 - Expediente 515/1996. Del señor Calderón. Remite solicitud de excepción para recuperar su carnet de conducir. *Se aconseja remitir a ARCHIVO.*



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

“Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón”

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 4428
Concejo Deliberante

Asunto 187/2019 - Expediente 193/1988. De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Dictamen final sobre el asunto 1343/2018. *Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN al interesado, informando que ya existe una Ordenanza.*

Asunto 177/2019 - Expediente 526/1991. De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Dictamen final sobre el asunto 1335/2018. *Se aconseja remitir a ARCHIVO.*

Asunto 90/2019 - Expediente 6/2019. Del señor Alsogaray. Remite solicitud de estacionamiento exclusivo en cercanía del puerto, ya que prestan el servicio de transporte regular y a los turistas se les dificulta identificar los colectivos de la empresa dado que el espacio donde se estacionan los vehículos es aleatorio a la disponibilidad existente en cada momento del día. *Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN al Departamento Ejecutivo Municipal, adjuntando el asunto.*

Asunto 29/2019 - Expediente 88/1989. Del señor Orlandi. Remite solicitud de excepción al artículo 6°, inciso a) de la Ordenanza Municipal N°5251, reguladora del Servicio de Transporte Especial Ocasional de Personas. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Asunto 28/2019 - Expediente 88/1989. Del señor Álvarez. Remite solicitud de excepción al artículo 6°, inciso a) de la Ordenanza Municipal N°5251, reguladora del Servicio de Transporte Especial Ocasional de Personas. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Asunto 4/2019 - Expediente 144/1994. De la señora Núñez. Remite solicitud de cambio de circulación de la calle Gobernador Manuel Fernández Valdez para que pase a ser única mano, de norte a sur. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Asunto 1396/2018 - Expediente 515/1996. Del señor Poblete Barrionuevo. Remite solicitud de excepción al scoring. *Se aconseja remitir a ARCHIVO.*

Asunto 614/2018 - Expediente 515/1996. Del señor Torres. Remite solicitud para que se evalúe su situación, dado que al renovar su licencia de conducir para cambiar la categoría de B1 a D2 le retuvieron el carnet ya que se había detectado que se



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

“Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón”

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Cynthia Cecilia Ortega
Nº 3420
Concejo Deliberante

encontraba inhabilitado por sistema de scoring hasta el 25/05/2020. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Asunto 1579/2017 - Expediente 128/1984. Del Frente para la Victoria. Proyecto de ordenanza referente a que es obligatorio para los propietarios de inmuebles linderos con la vía pública: permitir la colocación de placas, señales o indicadores de tránsito. *Se aconseja remitir a ARCHIVO.*

Asunto 1578/2017 - Expediente 69/2010. Del Frente para la Victoria. Proyecto de ordenanza referente al ámbito de aplicación: automotores abandonados, pedidos, descomisados o secuestrados. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

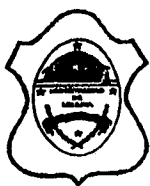
Asunto 1472/2017 - Expediente 124/2012. De la escuela Julio Verne. Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Concejo Municipal de Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Ushuaia. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Asunto 1956/2016 - Expediente 309/2009. De la Unión Cívica Radical. Proyecto de ordenanza referente a establecer el marco regulatorio para la instalación en pescaderías y restorán de la ciudad de Ushuaia, de acuarios exhibidores para la comercialización de crustáceos vivos como la centolla y centollones. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Asunto 1952/2016 - Expediente 360/2002. De Propuesta Republicana. Proyecto de ordenanza referente a establecer para los rubros pub, copetín al paso y bar, casinos, salas de apuestas, confiterías bailables, café concert, etc. horarios de apertura y cierre. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Asunto 1303/2014 - Expediente 136/1998. De la Unión Cívica Radical. Proyecto de ordenanza referente a instruir el marco regulatorio para la habilitación de agencias de alquiler de ciclomotores, motocicletas y triciclos motorizados, sin chofer. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Asunto 587/2011 - Expediente 515/1996. Del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ordenanza referente a crear la Escuela Municipal de Tránsito. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 4420
Concejo Deliberante

Los concejales presentes, resolvieron por unanimidad dar Pre-Dictamen:

Asunto 345/2019 - Expediente 144/1994. Del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ordenanza referente establézcase la prohibición de estacionamiento vehicular en ambas márgenes sobre la calle Damiana F. de Fique, en el tramo comprendido entre las calles 12 de Octubre y Suboficial Fernández. *Se aconseja aprobar PRE DICTAMEN.*

Asunto 84/2019 - Expediente 101/2014. Del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ordenanza referente a disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo para motovehículos en calles del casco céntrico, en su intersección con la avenida San Martín. *Se aconseja aprobar PRE DICTAMEN.*

Asunto 83/2019 - Expediente 37/1989. Del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ordenanza referente a sustituir el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 2724 (Estacionamiento medido). *Se aconseja aprobar PRE DICTAMEN.*

Asunto 140/2019 - Expediente 32/1984. Del Frente para la Victoria. Proyecto de ordenanza referente a crear el servicio de taxi accesible. *Se aconseja aprobar PRE DICTAMEN.*

Asunto 1432/2018 - Expediente 25/2018. Del Espacio de Concertación Social. Proyecto de ordenanza referente autorizar el estacionamiento a 45° frente al edificio del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (SOEM). *Se aconseja aprobar PRE DICTAMEN.*

Asunto 1228/2018 - Expediente 354/2005. Del Espacio de Concertación Social. Proyecto de ordenanza referente a adherir a la Ley Provincial N°1203 que regula la publicidad, promoción, consumo y venta de los productos elaborados con tabaco en el ámbito de la Provincia de TDF. *Se aconseja aprobar PRE DICTAMEN.*

Se resolvió a referidos a los siguientes asuntos:


Asunto 519/2019 - Expediente 63/2019. Del Frente para la Victoria. *Se aconseja mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*



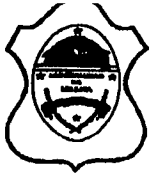
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

“Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón”

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

- Asunto 518/2019 - Expediente 63/2019.** Del Frente para la Victoria. Se aconseja mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.
- Asunto 487/2019 - Expediente 54/2019.** Del Frente para la Victoria. Se aconseja enviar NOTA DE COMISIÓN invitando a productores locales, Bromatología y Habilitaciones Comerciales.
- Asunto 485/2019 - Expediente 53/2019.** Del Frente para la Victoria. Se aconseja mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.
- Asunto 477/2019 - Expediente 190/2000.** Del Frente para la Victoria. Se aconseja mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.
- Asunto 96/2019 - Expediente 126/1988.** Del Frente para la Victoria. Se aconseja enviar NOTA DE COMISIÓN a la Comisión Asesora de Seguridad Vía, invitando a participar de la próxima comisión.
- Asunto 64/2019 - Expediente 515/1996.** Del Movimiento Popular Fueguino. Se aconseja enviar NOTA DE COMISIÓN a la Coordinación de Tránsito y Transporte, invitando a participar de la próxima comisión.
- Asunto 1355/2018 - Expediente 32/1984.** De Propuesta Republica. Se aconseja mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.
- Asunto 1036/2018 - Expediente 88/1989.** Del Espacio de Concertación Social. Se aconseja mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.
- Asunto 1012/2018 - Expediente 88/1989.** Del Frente para la Victoria. Se aconseja mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.
- Asunto 999/2018 - Expediente 32/1984.** Del Movimiento Popular Fueguino. Se aconseja mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.
- Asunto 930/2018 - Expediente 515/1996.** Del Frente para la Victoria. Se aconseja mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.
- Asunto 880/2018 - Expediente 504/2001.** De Propuesta Republicana. Se aconseja mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.
- Asunto 836/2018 - Expediente 66/2011.** Del Frente para la Victoria. Se aconseja mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

Asunto 794/2018 - Expediente 32/1984. Del Frente para la Victoria. Se aconseja mantener el asunto en **COMISIÓN** para mayor estudio.

Asunto 308/2018 - Expediente 456/2005. Del Movimiento Popular Fueguino. Se aconseja mantener el asunto en **COMISIÓN** para mayor estudio.

Asunto 829/2017 - Expediente 272/2000. De Propuesta Republicana. Se aconseja mantener el asunto en **COMISIÓN** para mayor estudio.

Asunto 144/2017 - Expediente 272/2000. Del Movimiento Popular Fueguino. Se aconseja mantener el asunto en **COMISIÓN** para mayor estudio.

Siendo la hora 13:35 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes. -----

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

32/1984

**PRE DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
PRESIDENTE SUPLENTE: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 31 de Julio de 2019.-

ASUNTO Nº: 140/2019

EXPEDIENTE Nº: 32/1984.-

REFERENTE: Del Frente para la Victoria. Proyecto de ordenanza referente a crear el servicio de Taxi Accesible.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el pre dictamen correspondiente a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Convalidan los presentes según Acta Nº 02/2019:

C.D.
D.E.E.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ordoñez
Legajo 3420
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

32/1984

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°.- Créase el servicio de "Taxi Accesible", el cual se regirá por la normativa precedente.

TÍTULO I

Capítulo I Características del servicio.

ARTICULO 2°.- Téngase por servicio de Taxi Accesible a todo aquel servicio de transporte que prestan los automóviles de alquiler con taxímetro y equipo intercomunicador, dependiente de una central de comunicaciones habilitada por la Municipalidad, con los requerimientos necesarios para el transporte de personas con movilidad reducida.

ARTICULO 3°.- Estarán autorizados y habilitados para el transporte de personas por todo el Ejido Municipal y por el interior de la provincia. Capítulo II Naturaleza y condiciones del servicio.

ARTICULO 4°.- Serán las personas con discapacidad motriz transitoria y/o permanente, discapacidad sensorial, discapacidad intelectual, con trastornos del espectro Autista, personas que no pueden comunicarse oralmente y las personas de tercera edad con inconvenientes de movilidad, los destinatarios principales del servicio.

ARTICULO 5°.- Respetando la naturaleza del servicio, tendrán prioridades para el servicio los destinatarios mencionados en el Artículo 4°. Cuando no sea requerido por ellos, el automóvil funcionará de forma supletoria como un servicio de Taxi convencional.

ARTICULO 6°.- Es obligación inexorable del chofer prestar buena voluntad para colaborar con el ascenso y descenso de la persona al automóvil, como así también todo tipo de asistencia que ella requiera, obrando conforme al deber de buena fe que le instruye el espíritu del servicio.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y las Islas Continentales, son y serán Argentinas."

[Handwritten signature]
Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 2420
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

ARTICULO 7°.- Los choferes que trabajen en este tipo de servicio deberán poseer el certificado que le emita la Secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos, habilitándolo al manejo de situaciones de traslado de personas con discapacidad en cualquiera de sus modalidades. 32/1984

ARTICULO 8°.- Facúltese a la Secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos para realizar convenios de asistencia, capacitación o asesoramiento, con instituciones o profesionales de la Educación Especial.

TITULO II

Condiciones del Vehículo.

ARTICULO 9°.- Deberán cumplirse las siguientes disposiciones técnicas y las que surjan de la reglamentación de la presente ordenanza por parte del Ejecutivo Municipal, además de:

- a) Vehículos tipo mini furgoneta, furgoneta, van o combi.
- b) Contar con acceso para personas con discapacidad motriz: rampa de acceso trasera o lateral para el ingreso de una silla de ruedas de mecanismo mecánico, eléctrico o hidráulico.
- c) Deberá poseer: Las Fijaciones correspondientes (circuitos de seguridad) para el anclaje de la silla de ruedas. Identificación en braille situada en el respaldo del asiento delantero, indicando número de taxi y nombre y apellido del titular de la licencia, tableros temáticos de comunicación de baja tecnología (como tarjetas) y de alta tecnología (como aplicaciones para telefonía celular, tablet, notebooks y netbooks), identificación visible con el logo internacional de discapacidad, tanto en los laterales como en su parabrisas y luneta.

ARTICULO 10°.- El vehículo deberá exhibir en el exterior de sus laterales la leyenda "Taxi Accesible" en conjunto con el número de teléfono de la parada que corresponda para facilitar el servicio. Ambas inscripciones deberán ser claramente legibles.

ARTICULO 11°.- Le incumbirá al Departamento Ejecutivo Municipal la difusión del servicio, comunicando de la existencia del mismo a las Instituciones vinculadas a accesibilidad rehabilitación y turismo, proporcionando los teléfonos de las paradas a los

(Handwritten initials)

(Handwritten signature)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y del Norte y las Islas Antárticas son y serán Argentinas"

(Handwritten signature)
Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

32/1984

medios de prensa y prestando todas las diligencias que sean necesarias para promover su uso.

TITULO III

Paradas.

ARTICULO 12°.- Los Taxis Accesibles estarán habilitados para brindar su servicio en cualquier parada fija que cuente con la autorización de la Municipalidad de Ushuaia y mientras perdure el horario de funcionamiento del servicio será requerido por cualquier parada.

TITULO IV

Sanciones.

ARTICULO 13°.- Le corresponderá al área de la Dirección de Tránsito Municipal y/o la que oportunamente se designe, velar por el buen funcionamiento del servicio, receptando las denuncias y quejas que provengan de los vecinos de nuestra ciudad, por el mal funcionamiento del servicio.

ARTICULO 14°.- El incumplimiento premeditado, malintencionado y de mala fe del articulado de la presente ordenanza, así también como de los requisitos para el funcionamiento del vehículo, es causal de pérdida de la licencia. Esta disposición tendrá lugar cuando sea constatado y advertido tres (3) veces en forma fehaciente por la autoridad de aplicación pertinente, habiendo obviado las dos (2) primeras advertencias.

ARTICULO 15°.- REGISTRAR. Pasar al departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su promulgación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA .-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y las Tierras Antárticas, son y serán Argentinas"

Cynthia Elizabeth Ortega

Legajo 3420

Concejo Deliberante

... que este sentido refino que poco a poco, y con las transformaciones de la mano de obra, las políticas públicas a nivel nacional, esto fue tomando otro color y orientación, y hoy esa V muestra va a contar con industrias, industria electrónica, industria textil, pero también con PyMES y pequeñas industrias de otros rubros como gastronómicos, mecánicos, industria creativa, entre



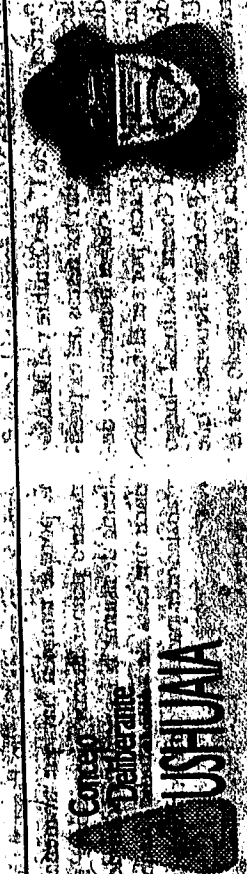
... que precisamente pertenecen a la matriz productiva local, pero con proyección provincial, pero lo más importante es que nuestra ciudad que tienen estas pequeñas industrias, y que van de la mano de lo que se pretende para el desarrollo de la ciudad. Asimismo entendió que "habrá durante la muestra distintos sectores representados como el gastronómico, de la industria creativa, como así también un sector de la eco-

... de sus productos a precios accesibles para los vecinos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DURANTE LAS JORNADAS

Viernes 30
 15hs a 17hs Marketing para emprendedores
 17hs a 18hs Charlas inspiradoras de emprendedores
 18hs a 20hs Posicionamiento de marca en

... que precisamente pertenecen a la matriz productiva local, pero con proyección provincial, pero lo más importante es que nuestra ciudad que tienen estas pequeñas industrias, y que van de la mano de lo que se pretende para el desarrollo de la ciudad. Asimismo entendió que "habrá durante la muestra distintos sectores representados como el gastronómico, de la industria creativa, como así también un sector de la eco-



CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante de Ushuaia informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día 20 de octubre de 2019 a las 14:00 y 14:30 hrs respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sala en Gobernador Paz y Prohíbanse a efectos de traer.

AUDIENCIA PÚBLICA

- 672/2019: denegar la OM N° 4956 y declarar del uso público una superficie de 270,76 m2.
- 667/2019: radicar el Decreto Municipal N° 818/2019, que declara en venta a la Asociación Sindical de Empleados y Obreros Municipales (ASOEM).

DEBATE CIUDADANO

- 394/2019: proyecto de ordenanza que crea la Red de Senderos Ushuaia.
- 284/2019: proyecto de ordenanza referente a reservar la denominación Carlos Manuel Behar.
- 50/2019: proyecto de ordenanza establecer como Reserva Deportiva Recreativa al área denominada como Área 2.
- 612/2019: proyecto de ordenanza referente a reservar con el nombre Adela Estar Fernández al pasaje peatonal situado en la calle "Tari".
- 1423/2018: proyecto de ordenanza exceptuar de los artículos VII.1.2.1.2 y V.3.6.1 del CPU a la parcela 174.
- 850/2019: proyecto de ordenanza establecer los estándares de acondicionamiento térmico para la construcción de edificios públicos o privados.
- 345/2019: proyecto de ordenanza establecer la prohibición de estacionamiento sobre la calle Damiana F. de Figue.
- 140/2019: proyecto de ordenanza crear el servicio de Taxi Accesible.
- 84/2019: proyecto de ordenanza disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo para motorizados en calles del casco céntrico.
- 83/2019: proyecto de ordenanza sustituir el artículo 1° de la OM N° 2774.
- 1452/2018: proyecto de ordenanza autorizar el estacionamiento a 45° sala en 8 Noviembre 284.
- 1228/2018: proyecto de ordenanza adherir a la Ley Provincial N° 1203.
- 744/2019: proyecto de ordenanza crear el Programa Municipal de Fomento Permanente del Arte Maral y Grafi.
- 795/2018: proyecto de ordenanza implementación de un changazo adaptable para silla de ruedas en los supermercados e hipermercados.

Preside: Concejal Ricardo Garramuño.

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Diario Provincia 23 de fecha 30/08/19.

... que precisamente pertenecen a la matriz productiva local, pero con proyección provincial, pero lo más importante es que nuestra ciudad que tienen estas pequeñas industrias, y que van de la mano de lo que se pretende para el desarrollo de la ciudad. Asimismo entendió que "habrá durante la muestra distintos sectores representados como el gastronómico, de la industria creativa, como así también un sector de la eco-

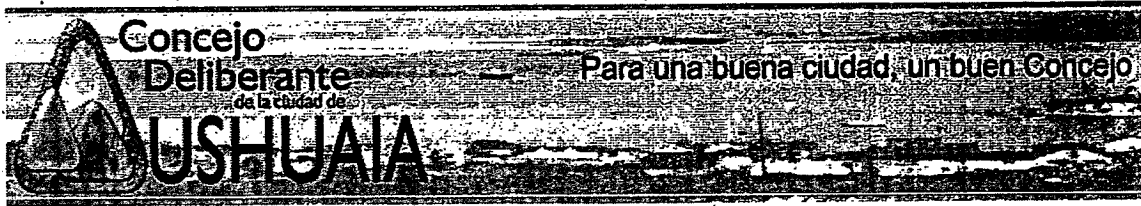
Concejo Deliberante

a estudios universitarios en la República de Chile, con el impulso de la Universidad de Magallanes (UMAG) en conjunto con la Agencia de Cooperación Internacional y Desarrollo

más asignación mensual para manutención, adquisición de materiales de estudio y pasajes interurbanos al inicio y final del año académico".

sacrificio económico para las familias" añadió Fiocchi. Desde la Universidad de Magallanes informaron que para el año 2020,

rán realizarse directamente a la Universidad de Magallanes, mediante correo postal (carta certificada) a la Sra. Patricia Guerrero Vásquez,



CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el viernes 30 de agosto de 2019 a las 14:00 y 14:30 h respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar:

AUDIENCIA PÚBLICA
 672/2019: derogar la OM N° 4956 y desafectar del uso público una superficie de 270,76 m2;
 667/2019: ratificar el Decreto Municipal N° 818/2019, que adjudica en venta a la Asociación Sindical de Empleados y Obreros Municipales (ASOEM).

DEBATE CIUDADANO
 384/2019: proyecto de ordenanza crear la Red de Senderos Ushuaia,

284/2019: proyecto de ordenanza referente a reservar la denominación Carlos Manuel Beban;
 60/2019: proyecto de ordenanza establecer como Reserva Deportiva Recreativa al área identificada como Área 2;
 6/2019: proyecto de ordenanza referente a reservar con el nombre Adela Ester Fernández al pasaje peatonal situado en la Calle Tan;
 1423/2018: proyecto de ordenanza exceptuar de los artículos VII.1.2.1.2 y V.3.6.1 del CPU a la parcela L-7-4;
 850/2019: proyecto de ordenanza establecer los estándares de acondicionamiento térmico para la construcción de edificios públicos o privados;
 345/2019: proyecto de ordenanza establecer la prohibición de estacionamiento sobre la calle Damiana F. de Figue;

140/2019: proyecto de ordenanza crear el servicio de Taxi Accesible;
 84/2019: proyecto de ordenanza disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo para motocicletas en calles del casco céntrico;
 83/2019: proyecto de ordenanza sustituir el artículo 1° de la OM N° 2724;
 1432/2018: proyecto de ordenanza autorizar el estacionamiento a 45° sita en 8 Noviembre 284;
 1228/2018: proyecto de ordenanza adherir a la Ley Provincial N°1203;
 74/2019: proyecto de ordenanza crear el Programa Municipal de Fomento Permanente del Arte Mural y Graffiti;
 795/2018: proyecto de ordenanza implementación de un changuito adaptable para silla de ruedas en los supermercados e hipermercados.

Preside: concejal Ricardo Garramuño

APELLIDO Y NOMBRE	VARGAS CERVANTES LISBETH NATALY
NACIDO EL	09/08/1990
EN	YOTALA
PROVINCIA	OROPEZA
REGIÓN/DEPARTAMENTO	CHUQUISACA
NACIÓN	BOLIVIA
ESTADO CIVIL	SOLTERA
PROFESIÓN	ESTUDIANTE - COMERCIANTE
PADRE	VARGAS BESACHO CIRILO
MADRE	CERVANTES ALARCON MARIA GUILLERMINA
DOMICILIO	CERRO ALVEAR CASA N°21 - 8° DOS BANDE- RAS - USHUAIA
D.N.I.	95.264.804

Ana Mercedes E. Orgeira
Secretaria

TREYMAN S.R.L. KUMHO TYRES

REPUESTOS

SUSPENSIÓN - EMBRAGUE
OPTICAS - FAROS
REPUESTOS DE MOTORES

LÍNEA GENERAL

DAEWOO
CHERY

INCORPORAMOS REPUESTOS

HYUNDAI
KIA MOTORS

Casa Central: Av. Belgrano 1386/95 - Tel. (02964) 430801 - Río Grande
 Sucursales: Rupanaka 180 - Tel. (02901) 425330 - Ushuaia

ORIGINAL DEL ORIGINAL
 Concejo Deliberante
 Legajo 3420

Diario Prensa de fecha 30/08/19

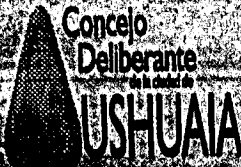
Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

está pasando en el expediente civil. Obviamente también pediremos esa información y son dos causas, una es penal por un supuesto daño concreto en un día específico, y la otra la tramita un juez civil por la obra entera", detalló.

El fiscal abrió la posibilidad de otras responsabilidades vinculadas con estos presuntos delitos, "dado que hay instancias previas en las que se demarcan los árboles a través de cintas en los aserraderos. Tiene que haber un especialista de la empresa que diga por dónde va el camino los bienes que hay que cuidar, incluidos los yacimientos arqueológicos, y eso tiene que estar detallado en el pliego de licitación".

qué han convenido, si se han hecho los estudios de impacto ambiental que corresponden. Todas estas son informaciones pendientes", sostuvo.

Una vez colectada esta información, la causa puede derivar "en otras investigaciones", afirmó. "Esto recién empieza. Hasta ahora recibí a los denunciantes y por ahora los delitos son daños agravados, daños a bienes rurales y a yacimientos arqueológicos protegidos por ley nacional. La acusación puede ampliar, puede haber comisión de otros delitos y otros imputados. Los fiscales acusamos, solicitamos medidas probatorias y las decisiones las toman los jueces", concluyó.



CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante de Ushuaia informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el viernes 30 de agosto de 2019 a las 14:00 y 14:30 h respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar:

AUDIENCIA PÚBLICA

- 672/2018: derogar la OM N° 4956 y desafectar del uso público una superficie de 270,76 m2;
- 687/2019: ratificar el Decreto Municipal N° 818/2019, que adjudica en venta a la Asociación Sindical de Empleados y Obreros Municipales (ASOEM).

DEBATE CIUDADANO


- 384/2019: proyecto de ordenanza crear la Red de Senderos Ushuaia;
 - 284/2019: proyecto de ordenanza referente a reservar la denominación Carlos Manuel Behan;
 - 60/2019: proyecto de ordenanza establecer como Reserva Deportiva Recreativa al área identificada como Area 2;
 - 6/2019: proyecto de ordenanza referente a reservar con el nombre Adela Ester Fernández al pasaje peatonal situado en la calle Tan;
 - 1423/2018: proyecto de ordenanza exceptuar de los artículos VII.1.2.1.2 y V.3.6.1 del CPU a la parcela L-7-4;
 - 850/2019: proyecto de ordenanza establecer los estándares de acondicionamiento térmico para la construcción de edificios públicos o privados;
 - 348/2019: proyecto de ordenanza establecer la prohibición de estacionamiento sobre la calle Damiana F. de Elque;
 - 140/2019: proyecto de ordenanza crear el servicio de Taxi Accesible;
 - 84/2019: proyecto de ordenanza disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo para motovehículos en calles del casco céntrico;
 - 83/2018: proyecto de ordenanza sustituir el artículo 1° de la OM N° 2724;
 - 1432/2018: proyecto de ordenanza autorizar el estacionamiento a 45° sita en 8 Noviembre 284;
 - 1228/2018: proyecto de ordenanza adherir a la Ley Provincial N°1203;
 - 74/2019: proyecto de ordenanza crear el Programa Municipal de Fomento Permanente del Arte Mural y Graffiti;
 - 785/2018: proyecto de ordenanza implementación de un changuito adaptable para silla de ruedas en los supermercados e hipermercados.
- Presidente: Concejales Ricardo Garramuño.

"2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

"Diario Provincia 23" del 29/08/19.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ricardo Garramuño
Legajo 3420
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Legajo 3115
Concejo Deliberante

de instalar toda la parte operativa y de informática es llegar con la conectividad de los datos de internet del paso viejo al paso nuevo", detalló García.



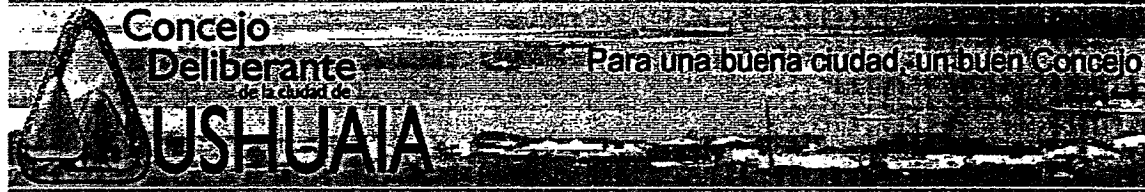
Es un sistema por cabina, es decir, las personas no deberán bajarse del auto para realizar todos

y ese paso se utiliza mucho más, así que la gente este año va a poder contar con un nuevo sistema, mucho más ágil y cómodo", concluyó.

LA FILIACIÓN DEL/LA SOLICITANTE ES LA SIGUIENTE:

APELLIDO Y NOMBRE	VARGAS CERVANTES USBETH NATALY
NACIÓ EL	09/08/1990
EN	YOTALA
PROVINCIA	OROPEZA
REGIÓN/DEPARTAMENTO	CHUQUISACA
NACIÓN	BOLIVIA
ESTADO CIVIL	SOLTERA
PROFESIÓN	ESTUDIANTE - COMERCIANTE
PADRE	VARGAS BESACHO CIRILO
MADRE	CERVANTES ALARCON MARIA GUILLERMINA
DOMICILIO	CERRO ALVEAR CASA Nº21 - B. DOS BANDERAS - USHUAIA
D.N.I.	95.264.804

Ana Mercedes E. Orgeira
Secretaria



CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el viernes 30 de agosto de 2019 a las 14:00 y 14:30 h respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar:

AUDIENCIA PÚBLICA

672/2019: derogar la OM N° 4956 y desafectar del uso público una superficie de 270,76 m2;
667/2019: ratificar el Decreto Municipal N° 818/2019, que adjudica en venta a la Asociación Sindical de Empleados y Obreros Municipales (ASOEM).

DEBATE CIUDADANO

384/2019: proyecto de ordenanza crear la Red de Senderos Ushuaia,

284/2019: proyecto de ordenanza referente a reservar la denominación Carlos Manuel Beban;
60/2019: proyecto de ordenanza establecer como Reserva Deportiva Recreativa al área identificada como Área 2;
6/2019: proyecto de ordenanza referente a reservar con el nombre Adeia Ester Fernández al pasaje peatonal situado en la calle Tan;
1423/2018: proyecto de ordenanza exceptuar de los artículos VII.1.2.1.2 y V.3.6.1 del CPU a la parcela L-7-4;
850/2019: proyecto de ordenanza establecer los estándares de acondicionamiento térmico para la construcción de edificios públicos o privados;
345/2019: proyecto de ordenanza establecer la prohibición de estacionamiento sobre la calle Damiana F. de Figue;

140/2019: proyecto de ordenanza crear el servicio de Taxi Accesible;
84/2019: proyecto de ordenanza disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo para motocicletas en calles del casco céntrico;
83/2019: proyecto de ordenanza sustituir el artículo 1° de la OM N° 2724;
1432/2018: proyecto de ordenanza autorizar el estacionamiento a 45° sita en 8 Noviembre 284;
1228/2018: proyecto de ordenanza adherir a la Ley Provincial N° 1203;
74/2019: proyecto de ordenanza crear el Programa Municipal de Fomento Permanente del Arte Mural y Graffiti;
795/2018: proyecto de ordenanza implementación de un changuito adaptable para silla de ruedas en los supermercados e hipermercados.

Preside: concejal Ricardo Garramuño

TREYMAN S.R.L. KUMHO TYRES

REPUESTOS
SUSPENSIÓN - EMBRAGUE
OPTICAS - FAROS
REPUESTOS DE MOTORES

LÍNEA GENERAL

INCORPORAMOS REPUESTOS

DAEWOO
CHERY
HYUNDAI
KIA
KIA MOTORS

Casa Central: Av. Belgrano 1386/96 - Tel. (02964) 430801 - Río Grande
Sucursales: Kupanaha 180 - Tel. (02901) 425330 - Ushuaia

Diario Prensa de fecha 29/08/19.

ES CALIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carrasco
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Cynthia María Boscán Ortega
Legajo 7320
Concejo Deliberante

ACTA
REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
30 DE AGOSTO DE 2019

En la ciudad de Ushuaia, a los 30 días del mes de agosto del año 2019, siendo la hora 14.30, se da inicio en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto PCD N° 61/2019, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Ricardo Garramuño, con la secretaría a cargo del agente Cynthia Ortega y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes a las Comisiones Permanentes de Planeamiento y Obras Públicas, Policía Municipal y Calidad de Vida y Turismo que se detallan a continuación:-----

- asunto 384/2019, proyecto de ordenanza referente a crear la Red de Senderos Ushuaia;
- asunto 284/2019, proyecto de resolución aceptando veto y proyecto de ordenanza referente a reservar la denominación Carlos Manuel Beban a una calle de la urbanización Carlos Beban;
- asunto 60/2019, proyecto de ordenanza referente a establecer como Reserva Deportiva Recreativa al área identificada como Área 2 en el croquis que corre agregado a la ordenanza;
- asunto 6/2019, proyecto de resolución aceptando veto y proyecto de ordenanza referente a reservar con el nombre Adela Ester Fernández al pasaje peatonal situado en la calle Tan, en el barrio Akar;
- asunto 1423/2018, proyecto de ordenanza referente a exceptuar de los artículos VII.1.2.1.2 y V.3.6.1 del Código de Planeamiento Urbano a la parcela L-7-4, Alfredo Guevara;
- asunto 850/2018, proyecto de ordenanza referente a establecer los estándares de acondicionamiento térmico para la construcción de edificios públicos o privados ubicados en el ejido urbano;

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ALLENDO M.
DANIEL GARRAÑO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón".

ES COPIA FIEL DE

Cynthia Ulloa Ortiz
Lugar 3420
Concejo Deliberante

- asunto 345/2019, proyecto de ordenanza referente establecer la prohibición de estacionamiento vehicular en ambos márgenes sobre la calle Damiana F. de Figue, en el tramo comprendido entre las calles 12 de Octubre y Suboficial Fernández;
- asunto 140/2019, proyecto de ordenanza referente a crear el servicio de Taxi Accesible;
- asunto 84/2019, proyecto de ordenanza referente a disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo para motovehículos en calles del casco céntrico, en su intersección con la avenida San Martín;
- asunto 83/2019, proyecto de ordenanza referente a sustituir el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 2724 (estacionamiento medido);
- asunto 1432/2018, proyecto de ordenanza referente a autorizar el estacionamiento a 45° frente al edificio del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales;
- asunto 1228/2018, proyecto de ordenanza referente a adherir a la Ley Provincial N°1203, que regula la publicidad, promoción, consumo y venta de los productos con tabaco en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego;
- asunto 74/2019, proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Fomento Permanente del Arte Mural y Grafiti de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 795/2018, proyecto de ordenanza referente a disponer la implementación de al menos un changuito adaptable para sillas de ruedas en todos los supermercados e hipermercados.

Se encuentran presentes los concejales Silvio Bocchicchio y Gastón Ayala.-----

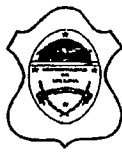
Por el asunto 140/2019 se encuentran presentes los vecinos Daniel Brondi y Efrain Plata.-----

Por el asunto 84/2019 se encuentran presentes los vecinos Daniel Garay, Daniel González, Pablo Noallies, Marcelo Aliandro y la señora Mónica Arnold.

No hay vecinos presentes por los asuntos: 384/2019, 284/2019, 60/2019, 6/2019, 1423/2018, 850/2018, 345/2019, 83/2019, 1432/2018, 1228/2018, 74/2019 y 795/2018.

El presidente da la bienvenida a los participantes y procede a detallar el funcionamiento de la comisión, acto seguido le cede palabra a la secretaria de la comisión quien realiza la lectura del decreto de convocatoria.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón".


Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Por el asunto 140/2019 el concejal Sillvio Bocchicchio presenta contrapropuesta al proyecto original, la cual se adjunta al presente acta.

El señor Daniel Brondi está de acuerdo con la propuesta realizada por el concejal Bocchicchio en cuanto a modificar la ordenanza de taxi.

Por el asunto 84/2019 el señor Aliandro explica por qué necesitan un espacio exclusivo para estacionar.

El señor Garay plantea la posibilidad de que el estacionamiento para motovehículo sea gratuito en entidades bancarias

El señor Aliandro propone que se agreguen más arterias para el estacionamiento de motovehículos, por ejemplo, las calles que están entre Piedra Buena y Godoy.

El señor Garay plantea instalar caños para estacionar las motos.

El concejal Garramuño propone que los lugares de estacionamiento sea reglamentado por el Ejecutivo.

Luego del análisis y habiendo estudiado los asuntos de interés, el presidente les informa a los presentes que pueden realizar ponencias por escrito hasta el día lunes 2 de septiembre del corriente a las 12.00 horas, las cuales serán adjuntadas al asunto de referencia y giradas las actuaciones a la comisión correspondiente, a los fines de continuar con el estudio de los proyectos presentados ante esta comisión de Información y Debate Ciudadano.-----

Siendo la hora 15.40, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes.-----

ALIANDRO
Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

DANIEL GARAY



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 2420
Concejo Deliberante

32/1984

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR a la Ordenanza Municipal Nº 5314 y modificatorias el Capítulo XIII TAXIS ACCESIBLES, el que queda redactado de la siguiente manera:

**CAPÍTULO XIII
TAXIS ACCESIBLES**

ARTÍCULO 44.- OFERTA. DISPONER que un porcentaje acorde a la demanda de la flota de vehículos afectados al servicio público de taxis debe estar adaptado para prestar servicio a personas con discapacidad motriz o que por causas cualesquiera posean dificultad motriz.

ARTÍCULO 45.- PRIORIDAD DEL SERVICIO. ESTABLECER que las unidades adaptadas pueden ser usadas en el servicio regular debiendo priorizar la solicitud de pasajeros con motricidad reducida toda vez que sea requerido el servicio. Asimismo, están habilitados para brindar servicio en cualquier parada fija habilitada.

ARTÍCULO 46.- VEHÍCULOS. Los vehículos afectados al servicio de taxis accesibles deben cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 23, y deben contar con las condiciones de adaptación y seguridad homologadas por autoridad competente las que se establecen por vía reglamentaria.

ARTÍCULO 47.- IDENTIFICACIÓN. El vehículo debe estar identificado conforme el Artículo 25 y exhibir en el exterior de sus laterales el símbolo internacional de accesibilidad colocado en lugar visible tanto en el frente como en los laterales, incluyendo información de contacto con la unidad.

ARTÍCULO 48.- ACREDITACIÓN DE LOS CONDUCTORES. Los choferes que trabajen en este servicio deben acreditar capacitación para el manejo de situaciones de traslado de personas con motricidad reducida.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

32/1984

ARTÍCULO 49.- FACULTAR a la Secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos o la que en el futuro la reemplace para realizar convenios de asistencia, capacitación o asesoramiento, con instituciones o profesionales de la Educación Especial.

ARTÍCULO 50.- CALIDAD DEL SERVICIO. Es obligación del chofer prestar buena voluntad para colaborar con el ascenso y descenso de la persona al automóvil, como así también todo tipo de asistencia que ella requiera, obrando conforme al deber de buena fe que le instruye el espíritu del servicio.

ARTÍCULO 51.- EXENCIONES. El Departamento Ejecutivo Municipal exime al licenciatario de cada unidad adaptada del impuesto automotor y los tributos establecidos en los Artículos 18 y 19 de esta ordenanza.

ARTÍCULO 52.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a financiar o gestionar ante entidades financieras créditos blandos para realizar la inversión propuesta.

ARTÍCULO 53.- DIFUSIÓN. El Departamento Ejecutivo Municipal difunde y comunica a las instituciones vinculadas a la accesibilidad, rehabilitación y turismo la presente ordenanza.

Artículo 54.- En caso de necesidad para cubrir la cantidad mínima de unidades adaptadas, los particulares que posean un vehículo adaptado que cumpla con los requisitos de esta Ordenanza Municipal acceden sin concursar a una licencia en la que queda expresamente aclarado que se trata de una licencia para servicio público de taxi accesible

Artículo 55.- Los licenciatarios del Servicio Público de Taxi Accesible que accedan a una licencia sin compulsas solo pueden transferir la licencia en los términos del artículo 54 a otro prestatario que posea un vehículo adaptado”.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su promulgación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

/2019-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Asunto 794/2018 - Expediente 32/1984. Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 308/2018 - Expediente 456/2005. Del Movimiento Popular Fueguino. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 144/2017 - Expediente 272/2000. Del Movimiento Popular Fueguino. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Siendo la hora 12:49 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes. -----

FABRICIO RUANTE
Legajo 2767
Resp. Sistema de Informacion
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante